



RESOLUCION JEFATURAL N° 023-2016-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 22 de Febrero de 2016.

VISTO:

El Informe N° 034-2016-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Carta N° 001-2016-CONSORCIO LOS MOLINOS; y,

CONSIDERANDO:

Que, Con fecha 10 de Junio de 2015 la Entidad suscribió el Contrato N° 005-2015 para la ejecución de la obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica" con el CONSORCIO EMPRESARIAL YESERA, por el monto de S/ 3'792,269.72, por el plazo de 120 días calendarios; teniendo como fecha de inicio de obra el 23/06/ 2015.

Que, por otro lado, mediante Contrato N° 003-2015 de fecha 19 de Mayo de 2015, la Entidad contrato los servicios del Consorcio Los Molinos, a mérito de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2015-GORE-ICA-PETACC para que efectúe la supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", por un monto de S/ 97,977.00 Soles, por el plazo de 150 días calendarios.

Que, con Resolución Jefatural N° 027-2015-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 27/10/2015, se designó al Comité de Recepción de la citada Obra; una vez de efectuadas todas las diligencias por parte del Comité de Recepción, con fecha 13/11/2015 se suscribió el Acta de Recepción de Obra, procediendo en el lugar a verificar el cumplimiento de los trabajos ejecutados, según el Expediente Técnico.

Que, con Carta N° 001-2016-CONSORCIO LOS MOLINOS-PFOC/RL de fecha 16 de febrero de 2016, el representante legal del Consorcio Los Molinos presenta el expediente de liquidación del contrato de supervisión de la obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica"; en tal sentido, la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC, con Informe N° 034-2016-GORE-ICA-PETACC/DSyL ha emitido la conformidad del expediente de liquidación y recomienda su aprobación teniendo como monto ejecutado la suma de S/ 97,900.00 Soles, según contrato.

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF que establece que la Entidad deberá pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los 15 días siguientes de recibida, de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación presentada por el Contratista;

Que, mediante Informe Legal N° 021-2016-GORE-ICA-PETACC/OAJ, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, ha emitido opinión desde el punto de vista legal, recomendado aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 003-2015 de Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", en los términos y montos propuestos por la citada Dirección, conforme a lo dispuesto en el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA, modificada por Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/PR, y con el visto de las Direcciones de Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en





RESOLUCION JEFATURAL N° 023-2016-GORE-ICA-PETACC/JP



uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 003-2015 de la Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", la cual está justificada en 154 folios, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución;



ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE como Ejecución Presupuestal de la Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada La Yesera para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción en los Molinos, Distrito de San José de Los Molinos – Ica – Ica", el monto de S/ 97,900.00 Soles, (Noventa y Siete Mil Novecientos y 00/100 Soles) incluido IGV.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutivo al Supervisor CONSORCIO LOS MOLINOS, Direcciones de Administración y Supervisión y Liquidación del PETACC para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Insertar la presente Resolución en el Contrato N° 003-2015, formando parte integrante del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO
Ina Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL